CONSORCIO WIN

Bogotá febrero 12 de 2023

Señores **Win-02-2024**
Consorcio Inter Parque Mujer
Att: MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
Representante Legal Consorcio
Dirección: Carrera 5 N. 13-15 Of. 203
Cota C/Marca

Objeto: **CONTRATO DE OBRA No 799-2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA"**
Asunto: **SOLICITUD DE SUSPENSION**

Respetado Ing.

El Consorcio WIN ha solicitado suspender temporalmente el contrato 799 de 2022 debido a la necesidad de obtener los permisos de conexión de la red pluvial ante la subgerencia de concesiones del ICCU, entidad encargada de la jurisdicción de la vía concesionada variante Chía – Cota.

Esta solicitud se basa en un análisis técnico, jurídico y ambiental, que considera esencial el cumplimiento normativo y la protección del medio ambiente. La suspensión temporal de la obra se justifica para asegurar el cumplimiento de todas las regulaciones y normativas locales y departamentales en gestión de aguas pluviales. Este proceso garantiza que la obra se realice de manera ambientalmente responsable, preservando los ecosistemas locales y mitigando cualquier impacto negativo en el medio ambiente.

Además, obtener los permisos adecuados para la conexión a la red pluvial promueve prácticas sostenibles de gestión del agua, protegiendo así los recursos naturales y asegurando la calidad de vida de la comunidad a largo plazo. En consecuencia, la suspensión temporal de la obra se presenta como una medida prudente y necesaria para cumplir con los estándares legales y ambientales, sentando así las bases para un desarrollo sostenible y responsable del parque de la mujer.

El tiempo de suspensión mínimo necesario se establece en 15 días para llevar a cabo los trámites necesarios y obtener los permisos requeridos.

Atentamente

Norma Patricia Luna Hernández
Representante Legal Consorcio.

CALLE 7 N° 12A -26 ESTE BARRIO GRANJITAS- CAJICA,
TELEFONO: 601-7508721-3014520195
CORREO ELECTRONICO: consorciowin@gmail.com